



RE: ASIGNACION REVISION CALIFICACION CONTINGENCIA AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA // DELI DEYANIRA // 2023-00175 // SBS // 11328

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Mar 22/10/2024 11:15
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 11:09

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACION REVISION CALIFICACION CONTINGENCIA AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA // DELI DEYANIRA // 2023-00175 // SBS // 11328

Hola Maria Fernanda

Remito el análisis realizado por el Dr Prieto del proceso de la referencia para tu conocimiento. Toda vez que vas asistir como apoderada de SBS a la audiencia inicial. Adicionalmente te comparto pantallazo de la observación ingresada por SBS:

Finalmente, informo que se solicito a la compañía autorización para conciliar. Una vez nos den instrucciones te estaré informando.

Cordial saludo.



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289
 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
 Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera11A # 94A-23 Of 201 |
 +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 15:55

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Cc: Carlos Prieto <cprietoabogado@gmail.com>

Asunto: RE: ASIGNACION REVISION CALIFICACION CONTINGENCIA AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA // DELI DEYANIRA // 2023-00175 // SBS // 11328

Dra. Buenas tardes.

De antemano, me disculpo por la mora, pero por motivos de tiempo y trabajo, no me fue posible responder con anterioridad, esperando para un futuro no incurrir en esta situación.

Respetada Dra. Monica.

Atendiendo su requerimiento, en punto a revisar la calificación del proceso Rad. No. 2023-00175, siendo demandante la Señora Deli Deyanira Alfaro y otros, demandado Leasing Colombia y otros. Llamado en Garantía, SBS Seguros, analizadas las piezas procesales, correspondientes permito manifestar:

Antecedentes:

1. Se expidió la póliza Seguro de Automóvil Comercial, No. 1000030, tomador Frimac S.A., asegurado y beneficiario Bancolombia S.A., con vigencia 08-11-2021 al 08-11-2022
2. El día, 19-09-2022, el vehículo asegurado tiene un accidente, en el que fallece el conductor de la motocicleta Sr. Floro Albero Tomber.

- Analisis Documental:

1. Se expidió la póliza Seguro de automóviles Comercial No. 0110043, tomador Frimac S.A., asegurado y beneficiario Bancolombia S.A., con vigencia 08-11-2021 al 08-11-2022.
2. La póliza presenta cobertura, materia y temporal, toda vez que el accidente ocurre dentro de la vigencia de la póliza.
3. Desde la fecha del accidente a saber; 19-09-2022, no se encontró en la documental antecedentes de aviso de siniestro o reclamación.
4. De acuerdo a los documentos revisados, se determina que el conductor de la motocicleta no portaba, licencia de conducción, Soat ni tecnomecánica, que de alguna manera, se podría dentro del debate probatorio demostrar este hecho como incidencia en el accidente, al no estar facultado para conducir motocicleta. Sin embargo los Jueces, no son muy prolíferos en tomar esta teoría, mas aun extendiendo la violación de una señal Pare, y tienden mas, en algunos casos a una posible concurrencia de culpas.
5. El Ipat, codifica a nuestro asegurado con el No. 157, Perdida del control del vehículo. Igualmente codifica con el No. 304, superficie húmeda.
6. No existe una exclusión aplicable.
7. No se encontró algún eximente de responsabilidad mas allá del piso húmedo, que no es muy fuerte, para el conductor del vehículo asegurado, pero no hay que olvidar la posible violación de la señal de Pare.

Concepto

Estudiada y revisada la documental, tenemos dos escenarios.

1. Si bien es cierto en el debate probatorio se podría, tratar de minimizar la responsabilidad del conductor asegurado, por la falta de la licencia, soat y tecnomecánica del conductor de la motocicleta, considero salvo mejor opinión, que, esto no nos libera de un posible condena, ya sea por responsabilidad total o concurrencia de culpas.
2. El encontrarse el piso húmedo, sin que sea muy fuerte este hecho, podría en algo minimizar la responsabilidad el conductor asegurado, como una causa externa.

Sin entrar en un análisis mas profundo, considero que la calificación seria de PROBABLE con la salvedades expresadas.

Esperando, haber atendido su solicitud, agradezco confirmar recibido y sus valiosos comentarios, con el fin de mejorar, si es del caso, este tipo de conceptos.

Cordialmente

Carlos A. Prieto Suarez.
Abogado

Carlos Arturo Prieto Suarez

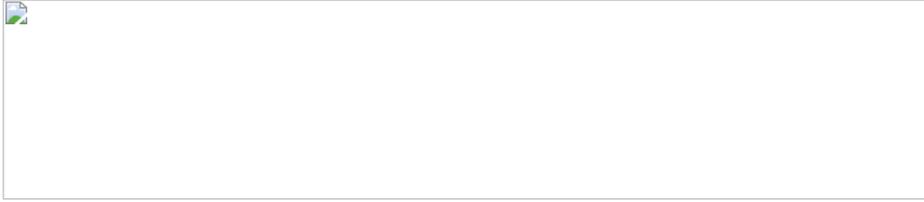
Abogado Senior II

Email: cprieto@gha.com.co | 310 229 0933

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 5:24 p. m.

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION REVISION CALIFICACION CONTINGENCIA AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA // DELI DEYANIRA // 2023-00175 // SBS // 11328



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Monica Liceth Torres Escobar

Enviado el: domingo, 6 de octubre de 2024 10:35 a. m.

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION REVISION CALIFICACION CONTINGENCIA AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA // DELI DEYANIRA // 2023-00175 // SBS // 11328

Apreciado Doctor Carlos buenos días

Amablemente solicito respuesta a la solicitud del correo precedente.

Mil gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Monica Liceth Torres Escobar

Enviado el: domingo, 29 de septiembre de 2024 8:34 p. m.

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RV:ASIGNACION REVISION CALIFICACION CONTINGENCIA AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA // DELI DEYANIRA // 2023-00175 // SBS // 11328

Buenas noches apreciado Doctor

Amablemente solicito revisar la calificación de la contingencia del proceso de la referencia, la cual esta como probable. En este caso se fijó el día 23 de octubre de 2024 para llevarse a cabo la audiencia inicial. Sin embargo, se requiere su revisión a mas tardar el 02 de octubre debido que se debe informar a la compañía con antelación.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Cordial saludo.



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 10:32 p. m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA // DELI DEYANIRA // 2023-00175 // SBS // 11328

SBS - AGENDA

**POPAYAN - AUDIENCIA 372 DEL CGP - VIRTUAL**

Mié 23/10/2024, 'de' 9:30 a 10:00



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN



DEMANDANTE:DELI DEYANIRA ALFARO TOMBE

DEMANDADO:DELI DEYANIRA ALFARO TOMBE

RAD:2023-00175

CASE:11328

COMPAÑIA:SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

PRIMERO: SEÑALAR el día MIÉRCOLES VEINTITRÉS **(23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:30 am**, para que tenga la audiencia en cita, la que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Teams Premium, por lo que por parte del Juzgado se realizaran las respectivas invitaciones a través de los correos suministrados por las partes.

De: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 16:38

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA // DELI DEYANIRA // 2023-00175 // SBS // 11328

Estimadas, buenas tardes.

Reporto lo siguiente:

Auto no.1168 - Notificado 27.09.24

PRIMERO: SEÑALAR el día MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:30 am, para que tenga la audiencia en cita, la que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Teams Premium, por lo que por parte del Juzgado se realizaran las respectivas invitaciones a través de los correos suministrados por las partes.

SEGUNDO: PREVENIR a la demandante DELI DEYANIRA ALFARO TOMBE, quien actúa a nombre propio y en representación del menor FREHEYNER DARITH TOME ALFARO y a los demandados, HAROLD ALZATE REBOLLEDO y a los representantes legales de LEASING BANCOLOMBIA S.A., FRIMAC S.A. y SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A., que en esta audiencia se practicará el interrogatorio parte, de conformidad con lo previsto por el inciso 2° del numeral 1° del art. 372 del C. General del Proceso

TERCERO: ADVERTIR a las partes que en el evento de inasistencia a la audiencia se hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso, si ninguna de las partes concurre a la audiencia, está no se realizará y vencido el término para justificar su inasistencia, se dará por terminado el proceso (num. 4 del art. 372 del C. General del Proceso).

CUARTO: ADVERTIR a la parte o apoderado que no concorra a la audiencia, que se le impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (inc. 5 del num. 4 del art. 372 ídem).

CIVIL	DELI DEYANIRA ALFARO TOMBE	LEASING BANCOLOMBIA S.A	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO	Popayán	19001310300220230017500	LINK 02 CC	LLAMADO
-------	----------------------------	-------------------------	-------------------------------	---------	-------------------------	----------------------------	---------

Cordialmente,



gha.com.co

Jennifer Andrea Isaza Ocaña

Dependiente Judicial

Email: jsaza@gha.com.co | 318 280 5111

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.